

ACTA No. 6

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D.C., 11 de octubre de 2019	Hora inicio	Hora finalización
		8:00 a.m.	11:30 a.m.
NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Grupo Técnico Asesor para Organismos de Certificación de Producto		
Responsable (Moderador):	Andrés Mauricio Rodríguez – Director Técnico Internacional - Presidente GTA		

1. ASISTENTES:

No.	Nombre	Asistencia	Entidad / Área
1	Santiago Delgado	Presencial	Experto
2	Jhorlin Espitia Pérez	Presencial	Experto
3	Norberto Ardila	Presencial	Experto
4	William Vizcaino Mora	Presencial	Experto
5	Germán Yair García	Conexión Remota	Experto
6	Luis Eder Marín	Presencial	Experto
7	Andrés Felipe Buitrago	Conexión Remota	Experto
8	Nicolás Lozano	Presencial	Ministerio de Ambiente - Regulador
9	Edgar Peña Luna	Presencial	Ministerio de Defensa - Regulador
10	Sandra Milena Arias B.	Presencial	Ministerio de Energía - Regulador
11	Sergio Vergara G.	Presencial	SIC – Vigilancia y Control
12	Roberto Andrés Sánchez	Presencial	SIC – Vigilancia y Control
13	Mauricio Rodríguez	Presencial	Director Técnico Internacional - Presidente GTA
14	Olga Alicia Puentes Valero	Presencial	Coordinadora Sectorial - Secretaria GTA
15	Ana María Barrera Rodríguez	Presencial	Profesional Experto ONAC
16	Julieth Villarraga	Presencial	Coordinadora de Investigación y Proyectos

Se adjunta lista de asistentes.

2. ORDEN DEL DÍA

- Confirmación del Quórum
- Aprobación acta reunión anterior, No. 5
- Conceptos de certificación

En atención a la solicitud de los miembros del GTA y del trabajo que se adelantó en relación con las matrices de los esquemas de certificación, se incluye como elemento adicional en la agenda del día, la revisión del estado de las matrices de esquemas de certificación, para informar a los miembros del GTA el estado actual del documento.

Se aprueba por parte de los asistentes el cambio en el orden del día, quedando así:

- Confirmación del Quórum
- Aprobación acta reunión anterior, No. 5
- Revisión estado matrices
- Conceptos de certificación

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 Confirmación del Quórum

Se confirma asistencia de las personas citadas al GTA, con lo cual se da por cubierto el Quorum para dar inicio a la sesión del GTA.

3.2. Aprobación acta reunión anterior

- Se confirma que previamente se envió el acta por correo electrónico y que todos los miembros del GTA, recibieron el documento.
- Se informa que no se recibieron observaciones para ajustar y corregir.
- Por lo tanto, se procede con la aprobación unánime del Acta No. 5 sin modificaciones.

3.3. Estado de las matrices de esquemas de certificación

Se informa que se recibieron los aportes de cada grupo de trabajo en relación con la matriz de los esquemas de certificación.

El ingeniero Jua Carlos González, evaluador líder de Certificación de Producto, participó de manera individual en el ejercicio, enviando un documento para cada uno de los tipos de esquemas de certificación identificados en la norma ISO/IEC 17067, describiendo las actividades correspondientes.

ONAC, se encuentra en el proceso de unificar la información y de incorporar los elementos de cada grupo de trabajo para tener un archivo consolidado. El documento final, será enviado a los miembros del GTA para realizar las observaciones que se consideren, en relación al contenido del documento.

3.4. Presentación de conceptos de certificación

Con el propósito de unificar conceptos y tener claridad de los términos establecidos a nivel normativo en relación con los esquemas de certificación de producto, se presentan en la mesa del GTA, los siguientes conceptos::

Certificación de producto

"Es la realización de evaluación y atestación por tercera parte imparcial de que se ha demostrado el cumplimiento de los requisitos especificados. La certificación de producto es ejecutada por organismos de certificación que cumplen lo establecido en la norma ISO/IEC 17065". (Numeral 4.1.1 de ISO/IEC 17067)

"...Actividad establecida de evaluación de la conformidad que proporciona confianza a los consumidores, los reguladores, la industria y otras partes interesadas en que los productos cumplen los requisitos especificados, incluyendo por ejemplo la seguridad, interoperabilidad y sostenibilidad del producto".
(Numeral 4.1.2 de ISO/IEC 17067)

Competencia

"Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades para lograr los resultados previstos". (Numeral 3.6 de ISO/IEC 17024)

Esquema de certificación

"Sistema de certificación aplicado a productos determinados, a los que se aplican los mismos requisitos especificados, reglas y procedimientos específicos".

Nota 1: Adaptado de la Norma ISO/IEC 17000:2004, definición 2.8

Nota 2: Un sistema de certificación, es un 'sistema de evaluación de la conformidad', que se define según la Norma ISO/IEC 17000:2004.

Nota 3: El esquema de certificación estipula las reglas, los procedimientos y la gestión para la implementación de la certificación de productos, procesos y servicios

(Numeral 3.9 de ISO/IEC 17065)

Sistema de certificación

"Reglas, procedimientos y gestión para llevar a cabo la certificación".

(Numeral 3.1 de ISO/IEC 17067)

Dueño de esquema

El dueño del esquema, es una persona u organización responsable del desarrollo y el mantenimiento de un esquema de certificación específico.

Nota: El dueño del esquema puede ser el propio organismo de certificación, una autoridad gubernamental, una asociación comercial, un grupo de organismos de certificación u otros.

Numeral 3.11 de ISO/IEC 17065

1. **Organismo de certificación:** OEC de tercera parte que opera esquemas de certificación (Numeral 3.12 de ISO/IEC 17065). En este caso, desarrolla esquemas únicos de certificación para el uso único de sus clientes.
2. **Entidades de Regulación:** Desarrollan esquemas de certificación de producto en el cual participan uno o más organismos de certificación de producto.

Según el Decreto 1595 de 2015, los reglamentos técnicos pueden ser emitidos por:

- Ministerios
- Comisiones Reguladoras
- Autoridades descentralizadas del Orden Nacional

Relación entre el esquema de certificación de producto y el sistema de certificación de producto:

Se da a conocer la gráfica establecida en la norma ISO/IEC 17067, como se observa en la Figura No. 1:

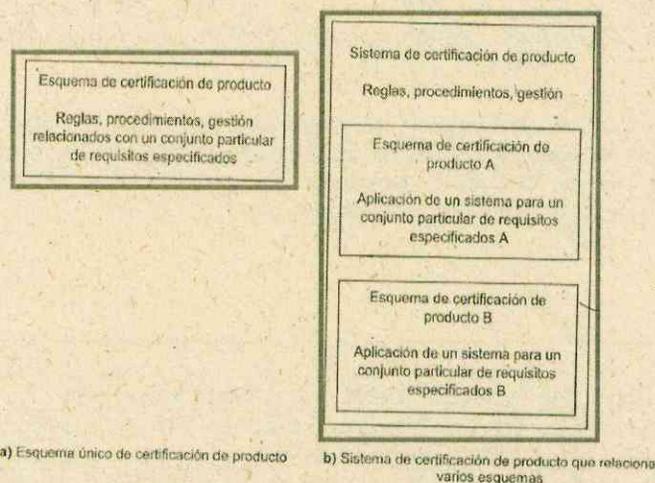


Figura No. 1: Relación entre el esquema de certificación de producto y el sistema de certificación de producto. (Norma ISO/IEC 17067, numeral 6.2)

Resultado de esta presentación, se realizaron algunas observaciones por parte de los miembros del GTA, relacionadas a continuación:

- La evaluación de conformidad en certificación de producto incluye diferentes actividades de verificación, evaluación y auditoría, a distintos tipos de documentos normativos, como, por ejemplo: reglamentos técnicos, normas técnicas colombianas, normas internacionales. Por ello, es preciso tener en cuenta las diferencias que existen entre sí.
- Inspección: actividad que se centra en la competencia del inspector, para poder evaluar un referencial, en un proceso, servicio, producto o instalación. Permite determinar, el estado de cumplimiento del referencial evaluado en un momento determinado.
- Certificación de sistemas de gestión: se realiza a través de la auditoría de una organización, para identificar el cumplimiento de una norma y verificar su implementación.
- Certificación de producto, procesos y servicios: atiende a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en un documento normativo. Esta actividad de evaluación implica diferentes etapas, entre ellas:
 - Ensayos en laboratorios
 - Evaluación del control de producción
 - Evaluación del sistema de gestión
 - Actividad de muestreo, según aplique
 - Evaluación del producto
- La norma ISO/IEC 17065, que es utilizada como el estándar de acreditación, integra diferentes requisitos, que son aplicados en otras normas de evaluación de la conformidad, tales como: ISO/IEC 17067, ISO/IEC 17021-1; ISO/IEC 17025 ó ISO/IEC 17020. Por ello, se requiere que se incluyan todas las variables que se requieren en la evaluación del producto, considerando: distancias, medición, tiempos, peso, etc.; de manera que se involucren en el proceso de certificación garantizando la confianza en los resultados.
- El Organismo de Certificación, siempre debe determinar la competencia de las personas que realizan y participan en las actividades de evaluación de la conformidad. Es decir, de todo el personal que tiene alguna responsabilidad durante el proceso de certificación y que de alcance a todas las actividades requeridas en el esquema del OEC. En este caso, se menciona la importancia de considerar el conocimiento asociado a sistemas de gestión, procedimientos y los referenciales normativos que se consideren.
- En el desarrollo del esquema de certificación, se deberían considerar los elementos de selección y determinación, en virtud de los requisitos especificados para el producto, proceso o servicio objeto de certificación. Esto significa que, se deberían considerar los elementos que tienen una relación con las características específicas del producto y sus necesidades.

4. COMPROMISOS

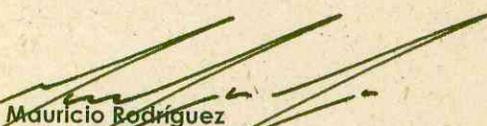
No.	COMPROMISO	ESTADO
1.	ONAC: Publicación en la página web del Acta No. 1 aprobada en la sesión.	Realizado
2.	Experto Germán Yair García: compartirá a los miembros del GTA, la información recibida, como parte de la formación en creación de esquemas de certificación.	Realizado
3.	Expertos: Enviar la Carta de Aceptación y el Acuerdo de Confidencialidad suscrito por los Expertos Técnicos, pendientes por entrega (Ernesto Prieto y Nelson Andrés Buitrago)	Realizado
4.	ONAC: realizar propuesta para iniciar análisis de esquema y entendimiento de los mismos desde la administración del Organismo de Acreditación.	Realizado
5.	Se enviará acta con los ajustes realizados en la reunión, para proceder con aprobación vía correo electrónico	Realizado

6.	La propuesta transitoria aprobada, será informada públicamente mediante una circular Externa, sujeta a consulta pública, una vez se apruebe el acta de la sesión del GTA del 01 de agosto de 2019.	Realizado
7.	Compartir los documentos respecto a los esquemas aportados por el Ing. German Yair García y el Ing. Juan Carlos González.	Realizado
8.	ONAC: Publicación en la página web de las Actas No. 2 y No. 3, aprobadas en la sesión.	Realizado
9.	ONAC: Envío de las actas No. 4 y No. 5 para revisión y aprobación,	Realizado
10.	EXPERTOS: Envío del trabajo realizado respecto a la caracterización de actividades para los esquemas de certificación.	Realizado
11.	Unificación del documento y envío para observaciones de los expertos.	Realizado
12.	Envío del documento de Esquemas de Certificación consolidado por ONAC.	
13.	Envío de observaciones al documento de Esquemas de Certificación parte de los expertos.	
14.	Realizar propuesta del alcance para trabajar en la siguiente sesión	
15.	ONAC: Envío del acta No. 6 para revisión y aprobación,	
16.	Realizar análisis de ventajas y desventajas, respecto a la inclusión de las versiones en los documentos normativos en el alcance de acreditación.	

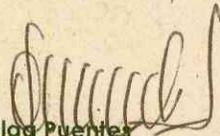
5. ADJUNTOS

1. Listado de Asistencia
2. Presentación realizada en la sesión

FIRMAS DE APROBACIÓN:



Mauricio Rodríguez
Director Técnico Internacional
Presidente GTA



Olga Puentes
Coordinadora Sectorial Certificación
Secretaría GTA

